

Extienden hasta fines de septiembre la prohibición de despidos sin causa

24/07/2020

El Gobierno decidió prorrogar durante 60 días la prohibición por decreto de los despidos de trabajadores del sector privado. Así, la restricción queda vigente hasta fines de septiembre.

La extensión del DNU fue confirmado por fuentes oficiales. La medida será publicada en los próximos días en el Boletín Oficial. Forma parte del paquete que implementó el Gobierno ante la crisis sanitaria y económica del coronavirus.

«Resulta indispensable garantizar la conservación de los puestos de trabajo por un plazo razonable, en aras de preservar la paz social y que ello solo será posible si se transita la emergencia con un Diálogo Social en todos los niveles y no con medidas unilaterales», aseveró última extensión de la norma en sus fundamentos.

De todas formas, a pesar de la prohibición vigente, entre marzo y mayo según datos oficiales se perdieron unos 285.000 puestos de trabajo registrados, según estimó la consultora Analytica.

Ecolatina, por su parte, proyectó que la tasa de desempleo habría superado el 15% durante el segundo trimestre y cerraría el año en torno al 13,5% como consecuencia del parate económico por el coronavirus.

En su estudio, la consultora señaló que «los principales afectados por el deterioro del mercado laboral son los trabajadores informales y cuentapropistas, a quienes, en muchos casos, la merma en los ingresos podría ocasionarles

caer por debajo de la línea de pobreza».

Este martes el Gobierno había rechazado el pedido que hizo Latam para abrir un procedimiento preventivo de crisis (PPC) en el Ministerio de Trabajo para llegar a un acuerdo sobre el futuro de los 1700 empleados de la filial local de la aerolínea que dejará de operar.

La cartera laboral argumentó contra la solicitud de PPC de la compañía al recordar la vigencia de la prohibición de despidos en el sector privado. «Los mismos tienen efecto legal nulo y se mantienen las relaciones laborales en las condiciones actuales», resolvió el ministerio.

Fuente: TN